

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

583 *Resolución de 20 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Xàtiva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 232, de 1 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, y clase Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, y clase Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9729, de 21 de noviembre de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 232, de 1 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Oficial/a de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, y clase Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Inspector/a de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, y clase Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, una plaza por turno libre y una plaza por turno de promoción interna ordinaria.

Una plaza de Intendente de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, y clase Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de promoción interna ordinaria.

Se ha publicado, asimismo, un extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9746, de 15 de diciembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en la forma prevista en las propias bases.

Xàtiva, 20 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Roger Cerdà Boluda.